OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

BOP-A-2026-3710

ANUNCIO

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÓRDOBA

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba aprobó inicialmente el cuarto expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito, en sesión ordinaria, celebrada el 7 de octubre del 2026. Expuesto al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el B.O.P de lunes, 24 de junio de 2024, nº 120, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación inicial del Cuarto Expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de crédito, con el siguiente resumen por Capítulos:

GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO…..	**1.558.000,00 €**
Capítulo VI: Inversiones Reales…….…….……	1.558.000,00 €
TOTAL GASTOS…….……..	1.558.000,00 €

INGRESOS

MAYORES INGRESOS……	1.558.000,00 €
Capítulo VII Transferencias de capital…….	1.558.000,00 €
TOTAL INGRESOS…….……	**1.558.000,00 €**

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

El Presidente
Antonio Ramón Martín Romero
(Firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 5 de noviembre de 2026.– El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0BCB 3E6E 62DA 4382 6E2F **Fecha Firma:** 06-11-2026 07:57:31
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
0BCB3E6E62DA43826E2F